

Bogotá, UIAF **CCDID**
AL DAR RESPUESTA CITE EL #: 40441
Fecha: 2011/11/01 4:33 PM
Dest: CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
Ref: RESOLUCION 284 DE 2011 , INFORMACION

Doctor
JUAN GUILLERMO HOYOS PÉREZ
Subcontador de Centralización de la Información
Contaduría General de la Nación

ASUNTO: Resolución 284 de 2011, Información Contable SIIF

RADICADO
2011 NOV - 2 AM 9:15
CONTADURIA
GENERAL DE LA NACION

Respetado Doctor Hoyos Pérez:

En atención a la Resolución citada en el asunto, que otorgó un plazo máximo hasta el 30 de septiembre y 31 de octubre para que las Entidades Públicas del ámbito SIIF presentemos la información financiera con corte a 30 de Marzo y 30 de Junio de 2011 respectivamente; muy respetuosamente queremos informarle que el 15 de septiembre de 2011, transmitimos vía SCHIP la información contable pública correspondiente al trimestre Enero- Marzo; pero para el corte Abril – Junio no se ha podido transmitir la información, pese a los grandes esfuerzos que ha estado realizando la UIAF, no encontrando en SIIF Nación II, las condiciones técnicas, procedimentales ni de comunicaciones favorables para atender oportuna y adecuadamente la información con corte a 30 de junio de 2011.

Tenemos claridad que en la estructura de SIIF, el ciclo contable es alimentado en su mayor parte por las cifras del presupuesto, fortaleza que reconocemos en la herramienta toda vez que esta característica de SISTEMA INTEGRADO no solo reduce los riesgos de error, sino que disminuye el trabajo manual y ejerce un control sobre el manejo de los recursos en la medida que no se permita manipular datos; no obstante debemos incluir manualmente en la Contabilidad las transacciones que para el caso en particular se subió comprobante de caja menor para el mes de mayo, y en el balance no aparece reflejado, por lo que se intento subirlo nuevamente y el sistema nos arroja el mensaje “..Comprobante esta duplicado...”, pero no se refleja en el balance el movimiento contable, situación que fue comentada a la mesa de ayuda, pero que a la fecha no nos han dado respuesta.

El día viernes 28 de Octubre, intentamos subir unos comprobantes de ajuste, pero no ha sido posible, para lo cual nos comunicamos con la mesa de ayuda y se nos informo que el mes se encuentra cerrado; por lo cual solicitamos su colaboración para que nos permitan ingresar comprobantes de ajuste toda vez que al corte de 30 de junio el balance presenta saldo contrarios a la naturaleza de la cuenta, porque al crearse la cuenta por pagar el SIIF lo registra en una cuenta (242590) y para la cancelación lo registra en otra (242513), lo cual requiere una reclasificación de saldo por tercero.


La UIAF, es consciente de la responsabilidad de apoyar el Proyecto SIIF, que sin lugar a dudas es de enorme importancia para el seguimiento y control de los recursos y bienes del Estado y por ello no ha ahorrado esfuerzos para cumplir dicho propósito, pero trabajar tiempo extra, reasignar funciones pero que esto no ha sido ni será suficiente mientras persistan las dificultades técnicas y de funcionalidad que están obstaculizando la operación del sistema SIIF.

Por lo anterior, con el ánimo de reportar a la Contaduría General de la Nación, a través del SCHIP, la información contable del segundo trimestre de 2011, en la cual se refleje la realidad y totalidad de los hechos económicos, solicitamos se habilite el mes de junio de 2011, para poder terminar de realizar los análisis y ajustes respectivos.

Por lo anterior, la UIAF continuara haciendo la tarea con nuestra máxima dedicación, pero no es posible transmitir la información hasta tanto se nos facilite la inclusión de ajustes respectivos, enunciados anteriormente, porque estaríamos faltando a la ética suministrando datos completamente alejados de la realidad económica, enmarcada en el Sistema Nacional de Contabilidad Pública.

Finalmente, queremos reconocer el apoyo tanto de la Contaduría General de la Nación como de la Administración SIIF, para atender nuestros requerimientos técnicos y funcionales; pero solicitamos muy respetuosamente su comprensión para que todas las entidades estatales podamos presentar una Contabilidad oportuna, confiable, veraz y comprensible.

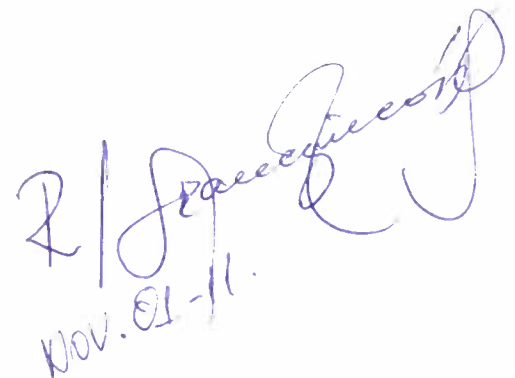
Cordialmente,


FABIOLA OCAMPO SANTA
Subdirectora Administrativa y Financiera

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Al contestar cite este No.1-2011-067279
Fecha Radicacion:2 Nov 2011 14:55:6
Destino:GRUPO DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA - SI
Origen:1424-UIAF - UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO
Folios:2 Anexos:0

Copia: Doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez – Contador General de la Nación
Doctor David Frenando Morales Domínguez – Administrador SIIF Nación
Doctora Francy Rincon Arciniegas – Control Interno

P/15
R/105


2/1/11
Nov. 01-11.